REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo el Futuro Hoy

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°: 132/2018

Concepción, 28 de junio de 2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "LUCIO RUIZ PRIETO – TALLER CR." PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, EN EL PROCESO LICITATORIO – LCO N° 02/2018, CON ID N°: 340.387.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 - **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS", CON ID N°: 340.387.**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dichas Empresas y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma de contrato del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **N° 02/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS", CON ID N°: 340.387,** convocada por el Gobierno Departamental de Concepción, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferentes	RUC N°	Lotes	Monto Mínimo	Monto Máximo
TALLER CR – LUCIO RUIZ PRIETO	5598509-2	Lote 1: Vehículos Menores	50.000.000	100.000.000
		Lote 2: Maquinarias Pesadas	194.340.138	388.680.277

SON GUARANIES: El monto mínimo **Gs. 244.340.138** (Guaraníes Doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil ciento treinta y ocho), **incluidos todos los impuestos.**
El Monto Máximo **Gs. 488.680.277** (Guaraníes Cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos ochenta mil doscientos setenta y siete), **incluidos todos los impuestos**

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el Abg. Lidio Arguello Ortiz, Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar

ABG. LIDIO ARGUELLO ORTIZ.
Secretario General

ABG. RICARDO PAREDES GONZÁLEZ.
Gobernador

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION ·